

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60000 SEVILLA

Don Juan Dionisio Curado Dana, Letrado de la Administración de Justicia destinado en el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección tercera

ANUNCIA:

1º- Que en el procedimiento número 398/18-9, con NIG 4109142120180066010 por auto de cinco de diciembre de dos mil dieciocho se ha declarado en concurso al deudor Intertransit Logística, S.L., con domicilio en Avenida Vía Apia, s/n, Edificio Ágora, planta 4.ª, módulo 30, Sevilla y CIF B-41597253.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a Artículo 27, S.L.P. en la persona del letrado D. Antonio Miguel Caballero Otaolaurruchi, con despacho profesional en calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, tercera planta, oficina n.º 14, Sevilla; correo electrónico: intertransit@articulo27.es, teléfono: 954296617, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 17 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180074682-1